

AÑO X — MARTES 21 DE JULIO DE 1908 — NÚM. 3.079

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: CALLE DE SAN AGUSTÍN, NÚM. 3 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

†

Aniversario

Todas las misas que el miércoles 22 del actual se celebren en la Iglesia del Corpus Christi de esta ciudad, desde las ocho de la mañana á las doce de la misma, como el culto diario, serán aplicadas por el alma de **D. Casto Luis Carrada Arranz,** que falleció el día 22 de Julio de 1907.

MINISTROS INAMOVIBLES

El ministerio que preside el Sr. Maura, después de declarar la inamovilidad de los funcionarios de varios departamentos, ha concluido por acordar la de los Consejeros de la Corona.

Prescindiendo del cien veces fracasado ministro de Marina, que á pesar de su falta de prestigio y autoridad se halla dispuesto á reorganizar nuestra armada, y concretándonos á los últimos días se nos ofrece el caso peregrino y sin precedente, aun donde los hay para todo, de un Ministro que dicta disposición tan arbitraria, injusta y descabellada como la R. O. relativa á la recogida de los duros sevillanos, que tan honda perturbación ha introducido en el mercado, y que á la primera interpelación que provoca en las Cortes, se vé precisado á confesar su error, rectificando en la *Gaceta* la disposición que con tan mal acuerdo y tan irreflexible ligereza acababa de publicar, ofreciendo á más un proyecto de ley que no ha de aminorar ya por desgracia los daños causados.

Cierto es que para justificar, ó al menos disculpar, el gravísimo error cometido, declara á la faz del país que el *abandono del Gobierno desde hace veinte años* es responsable de los perjuicios inferidos al país por una serie de falsificaciones toleradas pacientemente durante tan largo lapso de tiempo por nuestros sabios gobiernos y que ahora resulta hemos de pagar los contribuyentes en una ú otra forma. ¡Y todavía pretendemos llevar á Marruecos las ventajas de nuestra civilización!

A pesar de los precedentes sentados por el Sr. Maura, no hubo quien dejara de creer en la dimisión inmediata del ministro, como consecuencia obligada de su confesado error en cuestión de tan extrema gravedad. Pues, efectivamente, no ha sido así.

Cuentan las crónicas que la réplica del Sr. Maura al presentar el Sr. Sánchez Bustillo la dimisión de su cargo en el Consejo de ministros, fué tan *hábil*, que no cabía ya insistencia en el ministro dimisionario. Lo que no dicen esos diarios es si esa habilidad tan ponderada libertará al país del quebranto de los millones que los duros sevillanos, que hace veinte años se vienen falsificando y circulando libremente con la inexplicable tolerancia de nuestros hábiles ministros, han de ocasionar al sufrido país.

Siempre triunfante la *elocuencia* y el país pagando siempre la hueca charlatanería de nuestros grandes hombres, tan sobrados de palabra como ayunos de conocimientos administrativos.

Interpela el Sr. Soriano al ministro de la Gobernación, otra lumbrera administrativa, á propósito del artículo injurioso publicado en un periódico de Bilbao por un empleado del Ministerio, grande amigo del Sr. La Cierva, contra el prestigioso Sr. González Besada y no es lo peor que quede maltrecho y derrotado por el batallador diputado republicano, lo grave es el breve, elocuente y enérgico discurso del ministro de Fomento que arrancó estruendosos aplausos de la mayoría, que debieron sonar en los oidos del primero como fragorosos truenos de horrísona tormenta, iniciados por el propio jefe del Gabinete que, no obstante, y con general estupefacción, conserva á su lado al Ministro que tan desairado papel ha desempeñado en este edificante espectáculo.

Si esto no es ya la declaración de inamovilidad de sus ministros declarada por el Sr. Maura, confesamos ingenuamente que estamos dispuestos hasta convenir en la existencia de la responsabilidad ministerial que nuestra Constitución consigna y que con tanta gallardía tienen siempre en los labios nuestros hombres públicos, que saben á qué poco compromete.

CONGRESO AGRÍCOLA

Se han publicado la convocatoria, programa y reglamento del Congreso agrícola nacional que se verificará en Zaragoza los 8, 9, 10 y 11 de Octubre.

La Comisión organizadora del Congreso, inspirándose en el más amplio criterio posible, ha tratado de estimular la voluntad é inteligencia de los agricultores, sometiendo á su deliberación aquellas cuestiones que por su mayor importancia y su carácter de generalidad guardan íntima relación en todos los órdenes de nuestra producción agraria.

El estudio de cada uno de los temas ha sido encomendado á hombres prestigiosos, verdaderas autoridades en las ciencias sociales, económicas y agrarias.

Del tema primero, «Cuestiones sociales agrarias», es ponente el ilustre hombre público D. José Canalejas; del segundo, «Asociaciones agrarias», el director de Agricultura, señor vizconde de Eza; del tercero, «Los pósitos en España y el crédito agrícola», el conde de Retamoso; del cuarto, «La ley de mínimum en la producción agrícola», D. José Zulueta; del quinto, «Cuestiones ganaderas ó pecuarias», el marqués de la Frontera, y del sexto, «Cuestiones arancelarias en relación con las producciones agrícolas y pecuarias», D. Aurelio González de Gregorio.

BAGATELA

Lamentemos la horrible pateadura sufrida, el sábado por la tarde en el Congreso, por el regocijante ministro de la Gobernación, cuyos despojos políticos serán en breve trasladados desde el ministerio de la renombrada *bolsa*, al panteón del eterno olvido; ¿qué será de nosotros sin las cuotidianas ridiculeces del *árbitro de la elegancia ministerial*? ¡tiemblo por nuestro buen humor! el más aplastante aburrimiento pesará desde hoy sobre nosotros. El Sr. Soriano, que tan donosamente había sabido tomarle la guedeja otras veces, tuvo el sábado la debilidad imperdonable de tomar en serio al más festivo de los consejeros, y al arremeter contra él y echarle la zancadilla como cualquier *Raku*, ha conseguido, es verdad, un éxito parlamentario; pero, ¡ay! que nuestra felicidad también se va escondida entre los pliegues de los tan celebrados y vistosos pantalones, que han sido hasta ahora la envidia de *Gedeón*.

¡Que *Azorín* nos tenga de su parte y séannos leves sus soporíferas crónicas! ¡Qué afán de dar importancia y conceder honores de intriga política á lo que no pasa de la categoría de travesura infantil! El asunto *Peñaflor*! ¿Y para eso se inicia un debate y se pone á un ministro en el trance de perder la cartera cuya adquisición le costó tantos equilibrios?

Francamente, yo creo que aquí encaja perfectamente la tan manoseada frase ¡¡no hay derecho!! Como castigo era suficiente haber dejado sin postre al Juanito de Gobernación (entiéndase efectuar la visita de inspección á los molinos establecidos en la vega del Segura), pero privarle del placer de molestar á los taberneros y empresas teatrales, lo estimo muy cruel. Y precisamente cuando una niña torera se disponía á recurrir ante lo contencioso contra la disposición del popular D. Juan, que le transformó el cocido en una visión quimérica. El asunto promete dar juego.

¡La Cierva capeada por la Reverte!

¡Qué numerito más sensacional ha perdido la nación.

Lloremos.

Ideicas.

Noticias militares

Concurso

El «Diario Oficial» ha anunciado un concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes establecimientos de enseñanza, generosamente ofrecidas por sus directores á la Asociación benéfico-escolar para dar instrucción á huérfanos de militares.

Concesión de licencias

Se ha dispuesto por la Superioridad que los jefes de los cuerpos pueden conceder licencia para asuntos propios á la tercera parte de jefes y oficiales que lo soliciten, sin más limitación que la de dejar cubiertas, á juicio de los jefes principales, las necesidades del servicio.

¡CUIDADO CON LOS ESTAFADORES!

Aviso oficial

Por el Comisario general de policía de España se ha publicado el siguiente aviso que interesa conocer á los comerciantes é industriales.

«Las autoridades españolas hacen saber que existe desde algún tiempo una partida de estafadores, españoles y extranjeros, aparentemente bien organizada, que se dedica á escribir cartas á los comerciantes é industriales de todos los paises, cuyas direcciones sacan de las Guías de Comercio, diciéndoles que se halla en la cárcel por quiebra fraudulenta y que habiendo escondido una gran suma en billetes de Banco, les invita á venir para ayudarles á salvarla, prometiéndoles la tercera parte.

De este y otros medios análogos se valen para engañar á los incautos. También remiten varias copias de documentos falsos.

Las autoridades españolas aconsejan á los viajeros que vienen á España con este objeto, que no continúen el viaje pudiendo estar seguros de que no hay una palabra de verdad en lo que les escriben»

LOS REYES EN SEGOVIA

Ayer tarde, poco antes de la hora anunciada para la salida del Rey hacia Villalba, donde había de tomar el sudexprés con dirección á San Sebastián, las pocas personas que transitaban por el camino de Santa Lucía fueron sorprendidas por la presencia de un automóvil, ocupado por nuestros jóvenes soberanos.

Los Reyes, sin escolta ni acompañamiento ninguno, dieron un paseo por aquellos amenos lugares, regresando inmediatamente al Real Sitio.

La breve estancia de D. Alfonso y D.ª Victoria dentro del radio de la ciudad, pasó inadvertida para el vecindario.

Reformas Pontificias

Reducción de las órdenes religiosas

La «Agencia política» de Roma anuncia oficiosamente una próxima y notable reforma pontificia.

Se trata de la intención decidida, que tiene Pio X, de reducir las diversas Ordenes religiosas, reuniendo en una las que persiguen idénticos fines é idénticas reglas, como se hizo ya con algunas categorías de la Orden Franciscana, así como á las que por falta de medios van arrastrando una vida precaria.

Se pondrá también un freno al excesivo progreso de diversas instituciones religiosas, estableciendo reglas severísimas para la fundación de nuevas, no pudiendo ésta efectuarse de ninguna manera como hasta el presente, mediante solo el permiso del Ordinario de la Diócesis, sino que será necesario para ello la alta aprobación de la Santa Sede.

El Archivo general de Guerra

La excelente revista ilustrada «El Mundo militar» publica en su número correspondiente al día de ayer un interesante y bien escrito artículo encareciendo la importancia del Archivo general de Guerra y la conveniencia de que Segovia retenga para sí esa dependencia militar que le proporciona honra y provecho.

Comparándole con el de Simancas, dice la referida revista:

«Para que el lector se forme idea de la importancia del Archivo general militar, ha de saber que el de Simancas encierra en su fortaleza 100.000 legajos aproximadamente, mientras que el de Segovia anda cerca de los 200.000 con más de 50 millones de documentos, de los cuales se han servido unos 40.000 solicitados en menos de diez años por distintas autoridades, siendo una parte de estos papeles tan consultados muy interesantes; revelan algunos de ellos acontecimientos históricos de tal valor, que están pidiendo misericordiosamente la labor de una pluma erudita que los arranque de la obscuridad en que ahora se hallan, trasladándolos á las páginas de nuestra gloriosa historia. Y si á esta labor se añade y tiene en cuenta que entre los documentos ya arreglados figuran algunos millones remitidos al Archivo *á granel*, las continuas remesas que de ellos se hacen á dicha dependencia—en su mayoría muy medianamente ordenados—más algunas toneladas que se han propuesto para ser inutilizados, se comprenderá el cúmulo de sacrificios que representa este trabajo ímprobo, todavía no apreciado.

....

Conformes con otros extremos que el artículo en cuestión abarca, nos ocuparemos con más detenimiento y espacio de este importante asunto, en cuanto tiene relación con la vida local.

LA VEDA DE PESCA

Conforme á lo dispuesto por la vigente ley de pesca, el período de veda para la pesca en aguas dulces del salmón, trucha de mar y común, mublas y demás peces de la familia de los salmónidos durará seis meses y medio que empezarán á contar desde el día 1.º de Agosto y terminarán el 15 de Enero.

Para los demás peces de agua dulce, la veda terminará el día 31 de Julio.

Las mujeres toreras

La "Reverte", contra La Cierva

Al cabo de los años mil, el ministro de la Gobernación, llevado de su afán de molestar á todo el mundo, ha prohibido torear á las mujeres.

«La Reverte» ha sido casi la única perjudicada, precisamente cuando lleva muchas temporadas acreditando su valor ante los toros.

Esta valiente «matadora» le va á plantear á La Cierva el problema de que ella y, por lo tanto, las mujeres, pueden torear con arreglo á nuestra legislación.

La contienda jurídica, que ha de ser interesante, la sostendrá, á nombre de «la Reverte», el distinguido letrado D. Juan Aguilar.

El suceso de ayer

Traslación del cadáver

A primera hora de esta mañana ha sido trasladado al depósito judicial, en hombros de varios guardias, el cadáver del infortunado Félix Moslares, víctima del desgraciado suceso ocurrido ayer en el cuartel de la benemérita.

Durante la noche última, el cadáver ha permanecido expuesto en la sala de armas del cuartel, velándole por turno, los guardias francos de servicio.

La familia del muerto

Comunicado con todo género de precauciones el suceso á la familia del infeliz Moslares, que como ya dijimos reside en Frómista (Palencia), esta mañana llegó un hermano del muerto, trasladándose inmediatamente á la casa-cuartel, donde se desarrolló una conmovedora escena, al encontrarse el viajero en presencia del cadáver de su hermano, á quien solamente creía enfermo de gravedad.

El padre de la víctima, que según nos dicen venía también, tuvo que quedarse enfermo en una de las estaciones del tránsito.

Quien era Félix

De los datos que respecto á los antecedentes de la víctima, hemos adquirido, se desprende que Félix Moslares, hijo de familia acomodada, poseía una vasta ilustración.

Cursó con aprovechamiento el bachillerato y hablaba correctamente el francés. Su trato y sus maneras revelaban al hombre culto.

Por calaveradas propias de la juventud, ingresó como voluntario en el ejército, pidiendo el pase, al cumplir su compromiso, á la guardia civil. Vino hace algún tiempo á esta comandancia y es uno de los individuos que pasaron á Córdoba para perseguir al célebre «Vivillo».

Era apreciadísimo de sus jefes y muy querido de sus compañeros, sin que con ninguno de ellos tuviera jamás el menor resentimiento.

Todas estas circunstancias han

contribuído á que el trágico suceso desarrollado ayer haya impresionado vivamente á la opinión.

La autopsia

Esta mañana se le ha practicado la autopsia al cadáver del malogrado Félix.

El matador

El no menos infortunado Jesús Carbajo, que desde los primeros momentos siguientes al suceso ocupa uno de los calabozos del cuartel, ha pasado la noche en el mayor abatimiento, sin cesar de verter abundante llanto por la desgracia que sobre él pesa.

Cuando esta mañana supo que el cadáver iba á ser conducido al depósito pidió la gracia de que se abriera media puerta de su prisión para contemplar por vez última al amigo íntimo á quien involuntariamente arrebató la existencia.

Jesús Carbajo—que así se llama el autor del hecho—es también soltero y de la misma edad que la víctima. Procedente del colegio de guardias jóvenes, es de Bilbao, donde tiene la familia y, como el Félix, gozaba de muchas simpatías y de excelente reputación por su ejemplar comportamiento.

Está anonadado por la imprudencia que cometió y no se explica cómo pudo ocurrir el suceso.

Su estado requiere cuidados y consuelos que no se le escatiman por las personas que pueden llegar hasta él.

El juzgado instructor

Por la autoridad militar de la Plaza ha sido nombrado juez instructor del proceso que se sigue al Jesús, al capitán del benemérito instituto don Ciriaco Martín.

Sepelio del cadáver

Esta tarde, á las cinco y media, se ha dado sepultura al cadáver del desgraciado Félix.

Al triste acto han asistido todos los compañeros del finado y un público numeroso, en demostración de las muchas simpatías con que entre éste y aquéllos contaba el muerto.

El trágico suceso y cuantos tienen relación con él han sido hoy el tema de todos los comentarios.

La recogida de los duros ilegítimos

El proyecto de ley leído en el Congreso dice así:

«A LAS CORTES

La existencia en circulación de monedas de plata de acuñación clandestina, difíciles de distinguir de la acuñada en la Fábrica Nacional de la Moneda, causa grave daño al comercio y á la industria.

El Gobierno ha adoptado las medidas que estima necesarias para impedir y castigar la fabricación de esa moneda; pero su existencia y circulación es un hecho, y remediar sus graves consecuencias en el presente, impidiendo su reproducción en el porvenir, exige medidas que sean rápida y eficazmente ejecutadas.

El Gobierno se reserva plantear en su día en su integridad todas las graves cuestiones enlazadas con la circulación monetaria del país, y entretanto, para poner término á la situación creada por muchos años de tolerancia, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y autorizado por Su Majestad presenta á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Art. 1.° Se autoriza al Gobierno para retirar de la circulación, cuando lo estime oportuno, las monedas de plata acuñadas en cualquier año.

Art. 2.° Se autoriza igualmente al Gobierno á adoptar las medidas necesarias, á fin de recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de cinco pesetas que, por tener la ley y cuño semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente.

El Gobierno señalará un plazo brevísimo para que sean canjeadas por las de acuñación legítima, dando monedas de valor representativo igual.

Pasando este plazo, se aplicará con todo rigor las disposiciones vigentes relativas á la circulación de moneda ilegítima.

Art. 3.° Las dependencias del Estado y del Banco de España, donde pasado este plazo se presente moneda ilegítima, darán cuenta inmediatamente á la Dirección general del Tesoro, que hará determinar y publicar sin demora las diferencias que la distingan de la legítima.

Art. 4.° Las monedas que resulten de acuñación ilegítima, retiradas de la circulación en virtud de esta ley, se reducirán inmediatamente á barras, que el Gobierno podré enajenar, y la diferencia entre su valor y el de las monedas recogidas constituirá un gasto que se satisfará con cargo á un capítulo adicional del presupuesto vigente y sucesivos.

Art. 5.° El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones comprendi las en esta ley.»

***

Las Secciones del Congreso se han reunido hoy á última hora.

La comisión elegida para dicho proyecto compónenla los Sres. Mochales, Mora, Canals, Sánchez de Toca, Leaniz, Martínez Pardo y Alas Pumarino.

La presidirá el marqués de Mochales.

LOS SUCESOS DE PERSIA

El Shah, derrotado

Teherán 20.—Después de un día de combate en Tabriz, los nacionalistas han resultado victoriosos.

Los jinetes de Rakhin Khan han abandonado la ciudad.

El Shah ha enviado refuerzos á Tabriz, con orden de aniquilar á los nacionalistas á toda costa.

Los habitantes de Tabrir declaran la guerra santa contra el Shah, y la población está por completo en manos de los revolucionarios.

La partida de los jinetes de Rakhin Khan se considera como un fracaso decisivo del Shah.

Los soldados de Infantería Real enviados de Teherán, desertan en numerosos grupos, dejando abandonados los uniformes y los fusiles.

Los soldados desertores vuelven á sus casas.

El verdugo nombrado por Rakhin Khan ha sido asesinado en la calle.

La situación del Shah es desesperada.

LA MÚSICA

Maga que elevándose sobre el florido campo de las *bellas artes* excita y subyuga dulcemente, haciéndonos sentir bajo su poderoso talismán impresiones diversas; unas veces abisma el ánimo en honda tristeza, otras le lleva á la más extrema alegría, y siempre llegando al alma por el sentimiento de lo bello.

Su inspiración dió la inmortalidad á Beethoven, Mozart y á otros maestros excelsos.

Pocos, muy escogidos son los que logran los favores de la sublime inspiración en el arte, cuya cadencia es el idioma del espíritu anheloso siempre de remontarse sobre las miserias del mundo á esa esfera infinita de luz y de grandeza.

Y al tratar de la *música* nos complacemos en reconocer como uno de sus predilectos enaltecedores al maestre Farfán director de la banda de la Academia de Artillería; tan modesto como activo y estudioso y con la eficaz cooperación de todos los individuos que dirije, hace resaltar las bellezas de las obras de su selecto repertorio exponiéndolas con lujosa delicadeza de expresión que matiza de modo admirable.

Su patriótico himno *Daoiz y Velarde* es una filigrana digna de figurar al lado de las reconocidas joyas del arte que tienen por título *Venecia* y *Les Cadets de Russe*, lo mejor que se ha escrito entre la múltiple variedad de las *marchas bélicas*.

Fernando Rivas.

21 Julio 1908.

Notas políticas

Los Sres. Cambó y Río visitaron ayer tarde al Presidente del Consejo para entregarle una fórmula redactada por ambos y que presentan á manera de artículo adicional al proyecto de Administración local.

Asienten á esa fórmula además de la minoría solidaria, la demócrata, que ha facultado al Sr. Río para que la redactase con el Sr. Cambó y la minoría liberal.

Antes de ser entregada al Sr. Maura, fué leída á los Sres. Moret y Canalejas.

También se cree contar con la conformidad de los diputados obstruccionistas.

El texto de la fórmula es como sigue:

«Artículo adicional:

No se convocarán elecciones para la constitución de los Ayuntamientos en la forma establecida en esta ley, hasta que por el Gobierno se presente al Parlamento un proyecto de ley de Haciendas locales, en que se establezca la forma y tiempo en que se realizará el tránsito del estado actual de dichas Haciendas al que para lo futuro en esta ley se establece, y que se funda en los principios siguientes:

1.° Supresión del contingente provincial.

2.° Traspaso á la Hacienda provincial de los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial, unificando el recargo en esta última en todas las poblaciones españolas.

3.° Supresión del cupo de Consumos drl Tesoro.

Estos tres principios deberán desarrollarse paralelamente, al objeto de que la supresión del contingente se realice á medida que los recargos sobre contribuciones directas, en los límites que la ley determine, vaya pasando á la Hacienda provincial y el Estado vaya reduciendo hasta su total supresión el cupo de consumos del Tesoro, en forma de que, en ningún momento ni la Hacienda de los Municipios, ni la de las Provincias, sufran merma alguna con el tránsito.

El contingente provincial, durante el período de transición que el proyecto de ley de Haciendas locales establezca, quedará fijado, sin poder sufrir modificación alguna, por el tipo que tengan establecido las Diputaciones en su presupuesto para 1908.

Durante este período de transición, y mientras no se resuelva en definitiva el problema del pago de las atenciones de primera enseñanza, continuará éste afectando á los presupuestos municipales, pero estableciéndose en el proyecto de ley de Haciendas locales las necesarias garantías para que el Estado pueda asegurar el pago normal de dichas atenciones.»

No tiene otro objeto ni más finalidad el artículo proyectado, que regular el funcionamiento de las Haciendas locales.

COMISIÓN PROVINCIAL

En la sesión celebrada por dicha Corporación el sábado último, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

Aprobar el estado de precios medios para las distintas especies de suministros al ejército, durante el mes actual,

Informar al Sr. Gobernador civil en un recurso de alzada de D. Bonifacio Ortega y otros vecinos de Estebanvela contra un acuerdo del Ayuntamiento, relativo á policía rural.

Id. íd. en el interpuesto por D. Gregorio de Pedro, contra acuerdo del Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar, por el que se le destituyó del cargo de Secretario del mismo.

Id. íd. en el de Nicasio Castro, de Escarabajosa de Cabezas contra providencia de la Alcaldía que le despojó de una suerte de fetosín.

Reclamar de la Alcaldía de Olombrada documentos relacionados con el recurso de alzada de D. Hipólito Gozalo, relacionado con policía urbana.

Aprobar una cuenta de gastos carcelarios del partido de Sepúlveda correspondiente al año 1906.

Conceder baños medicinales, que habran de tomarlos en el Balneario de esta

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 20 de Julio de 1908

PREMIOS MAYORES

32841 con 150.000 pesetas, Burgos.—26201 con 60.000, Palma de Mallorca.—21753 con 40.000, Madrid.

PREMIADOS CON 3.000 PESETAS

19885, Bilbao.—27388, Madrid.—14323, Madrid.—28411, Valladolid.—20258, Aguilas.—35264, Barcelona. 1596, Santander.—28717, Barcelona.—33308, Madrid.—32034, Granada.—29824, Bilbao.—35304, Madrid. 30192, Santander.—3478, Madrid.—9763, Pamplona.—1658, Túy—16974, Madrid.—31545, San Sebastián.—34458, Valencia.—29103, Barcelona. 5488, Toledo.—27650, Murcia—18302. Cuevas de Vera.—1018, Madrid.—27446, Barcelona.—34423, Toledo.—694, Algeciras.—5950, Alcalá de Guadaira.—2472, Barcelona.—9103, Barcelona—32553, Barcelona—7833, Madrid.

PREMIADOS CON 500 PESETAS.

Decena

18 24 67 72 76

Centena

247 292 294 296 297 303 316
319 333 334 340 342 348 411
442 450 486 500 534 539 550
590 601 602 615 627 707 757
782 803 812 814 841 845 853
877 899 912 940 946 948

Mil

002 010 031 039 057 059 077
082 100 128 132 141 210 229
359 374 416 426 434 468 477
488 503 560 566 573 575 579
585 601 603 648 662 667 731
748 756 836 845 869 928

Dos mil

060 099 129 131 136 188 237
272 273 311 320 333 366 368
371 385 407 416 442 466 545
547 577 607 613 622 665 705
706 791 941 951

Tres mil

006 016 046 137 151 152 157
163 182 193 232 240 287 295
302 415 445 446 454 466 501
502 551 585 598 642 685 796
798 832 841 842 846 849 872
932 956 974 985 987

Cuatro mil

005 026 029 035 042 048 069
144 189 233 258 306 398 407
411 416 427 491 523 549 613
656 681 700 711 766 814 898
908 921 934 936 959 965 979
982

Cinco mil

048 065 066 086 090 102 108
119 137 204 276 338 344 375
388 445 462 519 551 564 579
591 599 607 609 657 723 743
758 761 763 795 805 813 870
874 938 947 951 978 994

Seis mil

006 086 088 096 103 137 157
202 211 220 242 243 269 341
363 370 461 475 487 513 517
530 533 605 621 650 687 688
696 716 717 748 755 781 791
813 873 894 906 966 972

Siete mil

008 018 052 087 187 204 223
233 249 266 268 272 273 290
300 314 337 400 415 420 461
500 511 522 538 542 555 585
593 595 605 624 632 641 665
666 682 686 691 698 746 779
862 804 908 919 936 970 976
982 983 992

Ocho mil

024 054 072 075 136 240 243
246 261 293 387 391 415 436
462 467 534 541 542 574 613
618 715 716 751 755 830 859
861 925 926 938 943 975 977
982 993

Nueve mil

009 028 075 131 196 204 277
285 306 334 343 355 373 386
397 404 415 436 460 467 489
538 539 545 570 575 578 583
601 609 628 641 643 657 665
703 706 754 812 813 911 945
953 971 976 977 981

Diez mil

016 028 040 060 080 110 132
141 162 167 179 197 200 343
369 399 406 452 453 459 498
535 543 559 588 596 617 633
659 669 686 707 708 740 746
775 808 822 839 844 892 899
919 932 970 989

Once mil

004 027 028 040 059 074 104
106 117 185 256 260 303 368
405 421 422 423 429 438 458
511 512 530 549 570 592 594
605 618 637 639 662 669 685
694 722 756 785 842 862 876
913 948 963 964 973 983

Doce mil

070 107 115 119 161 191 255
258 295 343 394 417 427 448
475 494 502 513 589 592 672
750 775 848 926 977 997

Trece mil

039 059 090 106 149 216 223
229 235 268 311 316 333 360
389 443 450 470 510 518 528
552 568 581 582 660 664 676
721 732 738 744 810 916 862
909

Catorce mil

053 060 066 087 115 150 199
296 311 365 377 389 409 418
424 425 455 513 529 557 559
566 578 614 621 659 674 679
695 709 755 839 841 842 859
886 919 963 979

Quince mil

004 093 124 144 155 174 204
227 237 250 348 384 398 418
421 430 489 510 520 556 656
713 723 746 760 764 768 794
807 810 812 823 838 854 914
919 949 952 962 967

Diez y seis mil

008 076 082 087 089 093 140
159 193 230 237 246 266 280
288 334 344 359 364 370 380
381 481 495 509 533 535 539
543 546 551 560 605 612 637
650 669 683 731 747 761 790
822 858 900 920 944 957 980
985

Diez y siete mil

047 048 049 050 094 101 122
247 259 271 279 319 368 370
387 410 442 450 455 488 541
563 590 606 627 732 744 768
815 830 857 874 884 906 912
916 991

Diez y ocho mil

023 099 102 109 115 120 121
140 166 199 208 236 246 274
297 307 341 372 377 425 447
456 470 502 517 527 586 598
607 620 634 671 674 681 690
709 726 775 794 837 861 878
884 891 934 980 997 999

Diez y nueve mil

015 083 112 126 129 176 315
326 339 368 381 394 424 484
491 499 504 525 551 576 579
624 649 695 706 711 715 775
794 803 828 818 926 939

Veinte mil

023 073 101 112 168 171 184
200 227 241 318 339 377 384
401 423 425 445 465 486 491
503 523 526 532 543 546 583
595 606 682 685 704 716 749
760 781 788 802 823 842 850
865 910 918 942 945 959 964
999

Veintiun mil

005 101 116 125 152 216 232
258 332 358 371 425 430 444
445 471 503 505 506 517 519
542 554 567 569 578 580 596
682 688 708 725 734 756 867
884 886 970

Veintidos mil

028 041 110 115 119 146 166
187 188 194 233 319 335 347
364 387 393 452 466 483 485
514 530 532 546 566 595 624
699 746 768 776 783 837 841
847 869 889 912 936 937 949
954 994

Veintitres mil

041 081 099 120 134 199 218
412 450 455 490 533 539 547
597 607 691 714 731 756 816
901 933 946 963 971 980 985

Veinticuatromil

056 067 082 128 194 228 234
273 290 301 311 320 321 353
370 374 401 424 431 476 533
555 589 606 608 627 671 677
702 780 817 842 845 878 923
924 949 956

Veinticinco mil

048 080 119 176 193 227 269
280 323 386 428 447 460 508
540 589 619 631 649 657 681
690 698 758 762 853 889 934
947 957 996 999

Veintiseis mil

012 016 038 061 067 072 103
127 222 238 252 270 286 372
406 413 429 448 473 491 665
668 689 704 767 722 783 804
856 865 882 933 943 971 995
999

Veintisiete mil

036 051 060 093 138 140 180
271 272 302 313 320 323 335
345 507 515 525 528 562 568
630 637 655 758 767 800 831
866 873 878 880 897 908 920
970 986 966

Veintiocho mil

014 017 052 058 117 124 145
192 212 244 254 282 312 389
423 428 498 502 518 540 546
575 595 600 636 670 674 687
695 699 720 749 751 782 813
831 849 854 863 900 902 903
909 911 931 988 989

Veintinueve mil

004 015 025 052 058 061 070
116 132 165 173 197 227 243
284 294 309 323 401 405 482
580 591 651 695 710 725 763
771 786 815 819 822 832 840
855 863 878 883 934 955 961
972

Treinta mil

040 056 064 083 096 097 106
125 135 141 154 234 236 255
273 323 324 362 373 393 394
417 419 427 493 553 564 579
621 651 685 695 701 717 730
740 747 753 858

Treinta y un mil

015 035 052 064 107 110 138
217 264 272 231 287 291 316
323 350 365 370 487 489 511
524 531 549 564 598 616 628
634 638 646 667 674 710 718
759 794 795 796 840 848 863
812 913 932 956

Treinta y dos mil

015 016 022 063 074 108 127
144 230 276 280 283 306 364
402 420 471 486 487 518 531
558 613 628 662 676 683 691
705 770 798 823 826 828 865
806 907 919 933 937 958 977
990

Treinta y tres mil

023 027 034 038 042 062 080
088 154 160 203 259 312 324
365 347 381 403 411 468 477
484 576 580 590 597 625 633
648 655 687 704 744 745 758
759 872 869 906 908 952 999

Treinta y cuatro mil

006 024 030 044 045 093 112
134 141 164 200 201 203 206
216 232 251 254 256 262 363
372 385 441 443 455 480 529
597 600 620 629 642 674 686
726 736 802 811 812 819 820
874 876 911 920 933 953 971

Treinta y cinco mil

001 021 025 033 060 077 101
130 138 169 313 296 302 313
329 348 362 367 373 381 389
393 467 448 594 607 640 694
789 800 841 847 853 856 857
863 865 894 898 917 931 936
937 983 994

capital, á varios vecinos pobres de la provincia.

Inscribir en el turno de esta capital para su lactancia á dos niños y una niña en el partido de Cuéllar.

Acuerdo relacionado con la petición á esta Corporación por Dionisio Sanz de Aldealengua de Santa María, para atender á la lactancia de sus dos hijos hemelos.

Que para resolver respecto á la petición de Venancio Llorente, de Sepúlveda, de que sea prorrogada la lactancia de su hijo José, deben ser reconocidos previamente el niño y la nodriza por los médicos de la Beneficencia provincial.

Acceder á la entrega á Bernardo Sanz, de Aldealengua de Pedraza, del expósito Rogelio S. Cipriano, para dedicarle al oficio de zapatero.

Adquirir dos ejemplares del «Album artístico literario», publicado por el Círculo de Bellas Artes de Madrid; con destino á esta Diputación y el otro al Establecimiento provincial.

CONSEJO DE MINISTROS

Siguióse ayer mañana hablando de crisis en todas partes, esperándose con impaciencia el resultado del consejo de ministros celebrado en el domicilio del Sr. Maura; pero como verán nuestros lectores, no resultó de él lo que algunos esperaban.

Los ministros se reunieron á las nueve de la mañana, durando el Consejo hasta la una y media de la tarde.

El primero que salió de casa del señor Maura fué el ministro de Hacienda, quién estuvo muy comunicativo con los periodistas, contestando á las preguntas que se le dirigieron con exquisita amabilidad.

Dijo que la mayor parte del Consejo se había dedicado al examen detenido del proyecto que luego leyó en el Congreso por el que se autoriza la recogida de la moneda por partes proporcionales, y la que resulte de ley inferior á 900 milésimas será fundiea.

Cree al Sr. Sánchez Bustillo que la solución ha de satisfacer á todos, pues en nada se perjudicará á los tenedores de duros sevillanos, toda vez que se abonará por ellos las cinco pesetas.

Se aprobó también otro proyecto de Gracia y Justicia sobre quiebras, embargos y suspensiones de pagos de las Compañías anónimas.

Se cambiaron impresiones acerca de la fecha en que se han de verificar las elecciones municipales y también sobre los debates parlamentarios.

Se aprobaron algunos expedientes de Guerra, quedando en espera de resolución, por falta de tiempo, varios que llevaron los ministros de Gobernación y Fomento.

Se acordó que mañana vuelva á reunirse el Consejo para terminar el despacho de asuntos administrativos.

Acerca de las cuestiones políticas, que se asegura están planteadas, fué interrogado el señor La Cierva, el cual contestó.

—Créanme ustedes: no hay cuestión política alguna ni habrá crisis, como ustedes creen. Ustedes se van á hacer viejos diciendo que hay crisis, y nosotros hemos de permanecer todavía muchos años en nuestros respectivos puestos.

Ya se convencerán ustedes—añadió—de que lo que digo es la verdad.

LOS CONCIERTOS DE VERANO

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, esta noche en la Plaza Mayor de nueve á once.

Primera parte

Venecia, paso-doble.—N.
Ecos del Harem.—Farfán.
Gigantes y Cabezudos, jota.—Caballero.

Segunda parte

Ecos de Elicon, barcarola.—Roig.
Aida, fantasía de la Op.—Verdi.
El primer jefe, paso-doble.—Farfán.

Noticias.

En breve empezaremos á publicar en forma de folletón unas **Leyendas segovianas**, trabajo muy curioso de investigación, del eminente publicista y escritor D. Ildefonso Rodríguez, ilustre Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Sentencia

Hoy ha llegado de Madrid aprobada por el capitán general, la sentencia dictada por el Consejo de Guerra que se celebró en el pasado mes contra el paisano Cecilio Sanz de San Juan, por haber molestado á la banda del Regimiento de Sitio, hallándose de instrucción.

Dicho paisano ha sido condenado á un mes y un día. Fué acusado por el primer teniente D. Enrique F. Sardina y defendido por el primer teniente don Enrique Rodríguez Guix.

La Electricista Segoviana

Esta Sociedad en cumplimiento de sus deberes, va á proceder á la revisión de las lámparas instaladas, para ver si contrastan con la documentación procedente de los señores que las tienen abonadas, así en número como en intensidades.

Mañana se cumple el primer aniversario de la muerte del malogrado joven Don Casto Luis Carrada Arranz.

Al conmemorar tan triste fecha enviamos á sus padres y hermana nuestro más sentido pésame.

De viaje

Con objeto de asistir á la boda de su hermano político D. Javier Huerta, que se celebrará mañana, ha salido para Alcalá de Henares el Delegado regio para la venta de cerillas y fósforos, nuestro buen amigo D. Gabino Nieva, acompañado de su distingida y elegante señora.

—Ha llegado á esta capital donde pasará la temporada de verano, la distinguida esposa de D. Gregorio Mañas, primer teniente de la guardia civil de la línea de Fuentepelayo.

—En el rápido de ayer por la mañana llegó á Segovia nuestro muy querido amigo el capitán de Artillería Sr. González Longoria, acompañado de su distinguida familia.

El Sr. Longoria marchó por la noche á la Corte, quedando en Segovia su familia.

Escuelas y maestros

Oficio.—El alcalde de Moraleja de Cuéllar, participa no haberse celebrado en las escuelas de aquel pueblo, los exámenes reglamentarios, por no presentarse los niños en las mismas.

Actas de exámenes.—Los remiten de los exámenes verificados en las escuelas de sus respectivos pueblos, los alcaldes de Fuente el Olmo de Iscar, Riaza, Turégano, Pinarnegrillo, Codorniz, San Cristóbal de la Vega, Torreiglesias y Navafría.

Casa de socorro

Ayer fué curado en este bénefico establecimiento Antonio Martin, de 32 años, el cual presentaba dos heridas contusas una en el dedo medio y otra en el anular de la mano derecha.

Movimiento de viajeros

Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio:

D. Manuel Rosado, D. Antonio Castrero, D. Valentín Torreros, D. Baltasar Portabellas, D. Enrique Lacomble, don Juan Martínez, D. Emilio Gómez, don Emilio Moreno, D. Juan Planas y los Sres Guijarro é hijo, Trafoli y señora de Mais.

Servicios de la benemérita

La Guardia civil de Carabias ha denunciado á varios vecinos de Cedillo de la Torre, por encontrarles pastando abusivamente varias reses lanares de su propiedad.

—Varios vecinos de Cascajares han sido denunciados por la Guardia civil de Maderuelo, por pastoreo abusivo.

—Ante el alcalde de Boceguillas y por la Guardia civil del mismo, han sido denunciados, por pastar abusivamente varias reses de su propiedad, varios vecinos del mismo y otros de Barbolla.

—Un vecino de Yanguas, ha sido denunciado por la Guardia civil de Carbonero el Mayor, por sorprenderle varias reses lanares, pastando en la vía del ferrocarril.

Las vacaciones caniculares

Ha comenzado en las escuelas públicas de primera enseñanza de España las vacaciones caniculares, prescritas por la legislación vigente, durando hasta el día 1.º de Septiembre próximo,

Durante este periodo los maestros y maestras están autorizados para ausentarse de los pueblos de su residencia, dando cuenta á la respectiva Junta local del punto á donde se trasladan.

Bibliografía

Hemos recibido el cuaderno núm. 77 de la popular Enciclopedia ilustrada Seguí, que no desmerece en nada de los anteriores,

Se encuentra de venta en el centro de suscripciones de Cándido Herrero, Cervantes, núm. 21.

La jornada regia

(Conferencia telefónica)

San Ildefonso 21 (4 t.)

Carencia de noticias

Con motivo de la ausencia de S. M. el Rey, hay hoy, en este Real Sitio, absoluta carencia de noticias.

En los jardines

Durante algunas horas de la mañana de hoy, estuvo paseando por los jardines S. M. la Reina Victoria, acompañada de sus augustos hijos, S. A. R. el príncipe de Asturias y el Infante D. Jaime.

El príncipe

Esta tarde á las tres y media, salió de paseo en coche abierto el Príncipe de Asturias, acompañado de su «noursse» llegando hasta la venta de los «Mosquitos, de donde acaba de regresar hace un momento.

La Reina doña Victoria

Para las cinco y cuarto tiene pedido S. M. la Reina doña Victoria, el automóvil, proponiéndose dar un paseo acompañada de una de sus damas.

El banquete de los oficiales de Basbastro

El banquete que los oficiales del Regimiento de Barbastro, ofrecerán á S. M. el Rey don Alfonso, en sus pabellones, no será cena como en un principio se dijo, sino un almuerzo que tendrá lugar mañana á la una de la tarde.

El regreso del Rey

D. Alfonso llegará mañana á Avila, desde donde se trasladará en automóvil á este Real sitio.

Es posible, pero solo á título de rumor lo consigno, que pasado mañana vuelva á marchar don Alfonso á San Sebastián.

Aristócratas de paseo

El marqués de Viana y el caballerizo Sr. Seoane, han marchado de excursión al Paular, á caballo.

PALACIO.

Boletín religioso.

Santos del dia 21

Santa Maria Magdelena penitente.

Cultos

En Corpus.—A las siete el Culto diario a' Santísimo Sacramento.

MERCADOS

Valladolid 19

Canal—Entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 50 reales las 94 libras. En El Arco otras 50 fanegas, á 50 reales las 94 libras, con tendencia sostenida.

El Corresponsal.

Medina del Campo 19

Cortas entradas en el mercado y precios los siguientes:

Trigo á 49 reales fanega.
Centeno á 38.
Cebada de 24 á 25.
Algarrebas de 32 á 33.
Tendencia sostenida.

El Corresponsal.

Arévalo 19

Continúan estos labradores en sus faenas de recolección y se ocupan poco del mercado.

Para Cataluña se han vendido 12.000 kilos de lana negra y han entrado 250 arrobas.

Trigo superior á 50 reales fanega.
Idem corriente á 49'50.
Cebada á 23.
Algarrobas 32.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 21 (4'30 t.)

San Sebastián

Llegada de don Alfonso

Comunican de San Sebastián que en el exprés llegó á aquella capital S. M. D. Alfonso XIII, á quien esperaban en la estación S. M. la Reina D.ª María Cristina, los infantes D.ª María Teresa y D. Fernando, las autoridades civiles y militares é inmenso gentío que tributó á D. Alfonso un entusiasta recibimiento.

Durante el trayecto hasta llegar al Palacio de Miramar, el monarca fué aclamadísimo.

Cumpleaños de doña María Cristina

Con motivo de su cumpleaños S. M. la Reina doña María Cristina ha sido cumplimenta por todo el elemento palatino y por las autoridades civiles y militares, habiéndose recibido en el Palacio de Miramar telegramas de felicitación de varios monarcas y príncipes extranjeros.

Firma de Fomento

Ha sido facilitada hoy á la prensa la firma de Fomento, que carece de interés.

Entre los decretos firmados hay algunos sobre proyectos de carreteras, y otro jubilando al Inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos, D. Serafín Traret.

El Gobernador de Zaragoza

Ha llegado á ésta el Gobernador civil de Zaragoza, que ha celebrado con el Sr. La Cierva una extensa conferencia.

Los pósitos en las Hurdes

El ilustre jefe del partido liberal Sr. Moret, ha celebrado una conferencia con el ministro de Fomento Sr. Besada, sobre pósitos en las Hurdes.

El Infante Luis de Orleans

Comunican de Gijón la llegada del Infante D. Luis de Orleans, quien inmediatamente marchó á Trubia para visitar la fábrica de cañones.

Coruña

Reyerta en una verbena

El gobernador de la Coruña telegrafía al ministro de la Gobernación, comunicándole que en la verbena celebrada ayer en el sitio denominado Lagar, cuatro guardias municipales que se presentaron en dicho sitio con orden gubernativa de suspender el baile, fueron apedreados por unos 70 mozos.

Los citados guardias intentaron rechazar la agresión, disparando sus revólvers, sin herir á nadie.

Tres de los guardias sufrieron varias contusiones por efecto de las pedradas.

Poco después del suceso se personó en aquel sitio el gobernador civil, ordenando fueran detenidos 20 de los mozos que se hallaban presentes, los cuales con el coreespondiente atestado han sido puestos á disposición del juzgado intructor.

Congreso

A las tres y media declara abierta la sesión el Sr Aparicio.

Varios diputados de la mayoría formulan ruegos de escaso interés.

El Sr. Domínguez Pascual, pide se le faciliten algunos datos relacionados con la elaboración de aceite, su paso por las aduanas y adulteración de este mismo producto,

Continúa la sesión.

Habana

Detención de un espía

Según un despacho recibido de la Habena, ha sido detenido un súbdito japonés acusado de espionaje.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	83'45
Amortizable al 5 por 100	101'85
Nueva amortizable	88'00
Acciones del Banco	451'00
Acciones de Tabacos	402'00
CAMBIOS	
París á la vista	12'30
Londres á la vista	28'19

BERMUDEZ

EDICTO

Por acuerdo del Consejo de familia de la incapaz D.ª Benita Aparicio Sierra, se venden en pública y extrajudicial subasta, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes y hora de las once de su mañana, en la Notaría de D. Angel de Arce, veintinueve fincas rústicas radicantes en término de San Cristóbal de la Vega, de esta provincia.

El título de propiedad y pliego de condiciones están de manifiesto en el despacho del Procurador D. Santiago Páramo.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS